

Loucheiro Arce
 Juan Juarar
 Mariano Murua
 José A. Barandiarán
 José Miguel Lara
 Gregorio Zufiria

En el Concejo de Larcans, a 29 de Noviembre
 de 1902 reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio
 Jurausti, con asistencia de los Sres. Concejales que
 al margen se expresan, leída el acta de la se-
 sión anterior que aprobada. Acto seguido se
 enteró la corporación de la buena acogida que la
 Excm. Diputación Provincial a la comunicación, que en cum-
 plimiento del anterior acuerdo suscribió el Sr. Alcalde
 felicitando a la misma por la feliz terminación
 del asunto del teléfono Provincial. A continuación
 leyó el Secretario una carta del Sr. Párroco de Villa
 Franca, concerniente a los terrenos de Camencoladi
 al día y remitiendo que el año 1902 y por exigirlo
 la corporación facilitó dichos Sr. los documentos que
 acreditan la posesión de dichos terrenos del Cabildo
 de Villafraña y que al mismo tiempo se pidieron do-
 tos a la Rinda de Ramon Jurausti, la cual no se vi-
 vió facilitar ^{los} datos pedidos; para mejor acierto en
 el asunto acuerdan pedir a la Rinda de dicha rinda
 presente justificantes de la posesión de dichos terrenos y
 que en su vista se proveerá lo que estime conveniente.
 Seguidamente se enteró la corporación del oficio suscrip-
 to por el Sr. Alcalde de Beasain manifestando que el
 Sr. D. Agustín Mendia y Zufiria, hijo de José Jurausta
 nacido en la misma el 4 de Octubre de 1888, y teniendo
 su tutor D. Gregorio Zufiria la residencia en esta renga
 se le manifieste si será incluido en el alistamiento
 para el próximo recensarse en este Concejo. El Ayunt-
 a acuerdo oficial el interinado, Mendia para que ma-
 nifieste sobre este extremo y en su vista se proveerá.
 Acto seguido se dió lectura al escrito que la Comisión nom-
 brada el 6 de Septiembre último dirige al Ayuntamiento
 manifestando haber elegido el sitio para construir el nue-
 vo matadero en el punto llamado Doncardo, entre la

pared de la Puerta del Sr. Alkim, la pared construi-
 por el mismo en el río; y que procede que el Ayun-
 tamiento se des haga del expropiario en intento con
 el rematante de la Lora Torada, para facilitar
 local provisional a las ruinas y ruinas, acto reali-
 zable con poco coste derribando algun tabique que estorba.
 Enterado el ayuntamiento del punto primero del descargo
 de referencia y considerando que el punto elegido para
 la construcción del matadero satisface las necesida-
 des del pueblo toda vez que por medio de una
 canchales se establecerá agua continua tomando la
 desde la presa de Trovador, por unanimidad se
 acuerda elegir dicho sitio para proceder a la
 formación del plano y presupuesto del Matadero
 y como peritos ^{Dr. Miguel Elizaga} perita inspección, la obra cuando
 se ejecute en cargando para la confección del
 presupuesto y demás al Sr. Bizaguiere Arquitec-
 to de Bobro. Sobre si procede a des hacerse del
 Compraventa con el rematante los Sres. Orero, Lara
 y Lufiria opinan que no debe des hacerse puesto
 que para cuando se preparen plano y presupuesto
 transcurriera la mayor parte del año 1909 en cuyo
 año termina el contrato. El Sr. Borandian pide
 que quede el asunto sobre la mesa hasta la sesion
 siguiente y se accede. A continuación se da lectura
 a la carta del Sr. Bermea quien opone que antes de
 dos meses quedara solucionado el asunto del curso
 de Larraga. Acto seguido se ordena preguntar al Sr.
 Alguacil para que satisfagan la contribucion antes
 del quince de Diciembre. A continuación se da lectu-
 ra a la queja manuscrita por varios vecinos de Dubé-
 rres manifestando que el camino vecinal que desde
 Capandigua se dirige al puente de Tuarquia se
 halla obstruido en el punto de Tuarquia y que
 obedece ello a que el Sr. Lufiria principio la cantera

desde el río, atravesando el camino, y que antes de que ocurra alguna desgracia ordene al Sr. Lufria deje expedito el camino que el ser y estado que antes se encontraba; en su vista y antes de tomar a cuerdo, para cerciorarse se nombra la comisión con el Sr. Alvalde, Concejal Sr. Jrisar para que giren una visita a dicho punto y den su dictamen en la primera sesión. Acto seguido El Sr. Lara pide la palabra y una vez concedida por el Sr. Presidente dice "Sr. Concejales; desde luego mi presencia entre vosotros será incorporada, por haber llevado cerca de un año fuera de este lugar, y aun hoy no hubiera vuelto sino hubiese tenido que tomar parte en defensa de personas promovidas que se ven ultrajados por el populacho. Recordaros como mundo, necesito dirigido a vosotros exponiendo que sería conveniente los días festivos, se vigilara el interior del caso de la calle para no perder los buenos usos y costumbres. Creo que llegó a ser acuerdo siendo aprobado por unanimidad mi proposición (que os agradezco a todos) donde debe decir que el delgado del Sr. Alvalde, o quien igual el Alguacil llevara el uniforme o distintivo que usa en actos oficiales, y desde luego, claro está; se remuneró su dotación, aunque poco desgraciadamente por no permitir los fondos del municipio. Lo acordado así quedó sin efecto o desacordado por no ejecutar el Sr. Alvalde a quien corresponde. Vosotros y yo como Concejales no tenemos derecho a ejecutar, sino proponer, siendo potestativos del Sr. Alvalde. Con esto se tranquiliza mi conciencia, siendo mi deber ineludible que tenemos todos de poner medios o corregir todo abuso o escándalo que tenemos, pues como nos arriba os he dicho esto me trae a verme con vosotros y decir que reclama este pueblo.

Aun no hace muchos días presencié un espectáculo que los ojos se tapaban por no verlo, se pasaba una mujer o sea como quiera llamarse y como nunca (por desgracia) faltan tres o cuatro mulajones que son capaces de insultar a lo transeunte ocurrió que a esta le trataban de tal forma de palabra que yo no quise pronunciarlos por resistir mi lengua y tuvo que guardarse en una casa después de comer bien por librarse de manos de tales que cuasi me atreví a decir que el campo o la calle está a merced de ellos, mas que esto, si os queréis informar de lo que ocurre por esta calle que habito yo, oiréis que hasta tienen que retirarse de sus balcones, a veces por ser los insultos de tal indole debido a que existen religiones. No ponga la menor duda que reconocen la gravedad del caso a poner coto a esto, algunos, si como yo os tengo es preciso de coto-fico, pues a imponer no estaría de más que la autoridad eclesiástica y la civil organizaran la forma de evitar estos escándalos. Esto de la autoridad eclesiástica que tome parte os digo por haber oído que figura en los proyectos que se tratan de realizar como individuos de la Comisión y yo, muy diversas diré que sobre todo los proyectos habidos y por haber se debe buscar la tranquilidad de personas honradas, poniendo el merecido correctivo a esos Zulus, estudiando su organización. Soy entusiasta de todo proyecto, siempre que esté en relación con los ingresos que podía tenerlos y aun me entendería más si yo me imponerán, que no lo veo, pero sin entrar más a fondo por desconocer detalles, dejaré para otros más científicos que yo. Por último y espero en breve para no molestaros, voy a ocuparme de la conducta del Sr. Alguacil, como suplido) pues

como particular podia usar la via judicial sin perjuicio de la administrativa por ser este empleado alguacil. Este empleado tiene la obligacion mas estricta de mantener el orden moral y material, por ser es un delegado del Sr. Alcalde, tiene las mismas atribuciones, y esto tenemos a la vista. Cuando el Rey tiene que presenciar un tal primer acto, en ocasiones, delega a otro grande de España y este se hace Rey en aquel acto donde debia presidir el Monarca. Esto mismo es el Alguacil, y en lugar de mantener el orden segun tengo noticia en mi establecimiento publico, presta tanto es el clamoroso de la juventud contra este empleado por sus hechos que yo no me extrañaria que hubiese el dia menor pensado una alteracion de orden publico por desear ser las formas, como deben ser tratados los ciudadanos. Nadie tiene este derecho de faltar y menos un empleado, que en este momento pierda su caracter de empleado, y esto podria traer como digo consecuencias, que podria dolerme. Yo espero que el Sr. Alcalde ponga un correctivo inmediato por haber quitado la forma a un hijo sin deseo alguno que no comiente quedar impune. No lo pido que se destituya aunque con menos motivo podia citarse destitucion, tengo un corazon bondadoso para todos y para mis enemigos y solamente ruego al Sr. Alcalde de su ejecucion y ~~tambien~~ por ultimo tambien al Sr. Alcalde otro ruego dirigo que en lo mismo abandone el salon de sesiones, el alguacil durante la celebracion de esta y estar fuera de ella esperando a las ordenes que puede emanar de su presidente o Ayuntamiento. He dicho fri Miguel Lara. Laredo 29 de Noviembre de 1808.

C
en tanto

se dio fin al acto firmando los Concejales que
sabian de que yo el Secretario Certifico.

José Yrausti Juan Zizar Mariano Murua
Eusebio Vireo

José Miguel Lasa
Gregorio Infante

Luciano Omeñaca

Eusebio Vireo } En el Consejo de Larcano a 6 de Diciembre de
Juan Zizarar } 1808, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
Mariano Murua } la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Yrausti,
José Paraterra } con asistencia de los Sres. Concejales,
José Miguel Lasa } que al margen se expresan. Leída el acta de la
Gregorio Infante } sesión anterior fue aprobada. Acto seguido,
el Sr. Presidente ordenó al Secretario diera lectura a su verita cuyo tenor literal es el siguiente:
"El Alcalde que suscribe en contestación a la moción del Sr. Lasa, presentada en sesión de 29 proximo pasado y satisfacción expone: Que hasta que el Sr. Lasa ha hecho mención de los escandalosos sucesos ocurridos recientemente en la calle que Paraterra ignoraba en absoluto tal extremo por cuanto nadie se ha dignado denunciarlos; por lo tanto y usando del derecho ^{que me confiere} el artº 1º de las ordenanzas puede persecutar la denuncia y proveerla.
Que en cuanto al cometido del alguacil reconoce deficiencias motivadas quizá por unido, pues varias veces me manifestó que carecia de fiernos suficientes estando solo y sin armar alguna defensa. No obstante el que suscribe significará